PROGRAMACIÓN ANUAL

PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Curso 2026/2027

1. INTRODUCCIÓN/JUSTIFICACIÓN

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y LEGAL

3. OBJETIVOS QUE PRETENDEMOS CONSEGUIR

3.1. Objetivos generales.

3.2. Objetivos en relación con el alumnado.

3.3. Objetivos en relación al profesorado.

3.4. Objetivos en relación al departamento de orientación.

3.5. Objetivos en relación a las familias.

4. CONTEXTUALIZACIÓN

4.1. Alumnado atendido

4.2 Objetivos, contenidos y criterios de evaluación

4.3 Animación lectora

4.4. Contribución al desarrollo de las competencias claves

4.5. Metodología

4.6. Actividades

4.7. Evaluación

4.8 Organización de la respuesta educativa:

-Criterios de agrupamiento

- Horario.

1. INTRODUCCIÓN/JUSTIFICACIÓN.

Siguiendo a Gimeno Sacristán y Pérez Gómez (1985), *"la programación responde a un intento de racionalizar la práctica pedagógica de tal manera que esta no discurra de forma arbitraria."*

Partiendo de esta idea, podemos definir este Plan de Apoyo a la Integración, como el proceso mediante el cual, a partir del currículo oficial, de las directrices dadas por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y de las programaciones didácticas elaboradas por los distintos departamentos didácticos, se planifica el trabajo que se va a desarrollar en el aula, dando lugar a un conjunto de unidades didácticas. Tiene un carácter sistémico, es decir, todos los elementos son interdependientes, de tal forma que un cambio en uno de ellos repercute en el resto.

Este documento se basará en la inclusión escolar y social para facilitar la consecución de los objetivos de la educación. Proponiendo un enfoque multidisciplinar, en coordinación con el resto de integrantes del Departamento de orientación, con los miembros del equipo educativo que atiende al alumnado, así como con las familias, siguiendo las pautas que expone la ORDEN de 20 de agosto de 2010. Y como recurso, encontramos a los maestros de Pedagogía Terapéutica.

Esta programación partirá de un modelo curricular abierto y flexible e irá dirigido a dar respuesta a las necesidades educativas de una serie de alumnos/as a los que se le atiende y que más adelante describiremos.

Se incluye como una forma de atención a la diversidad, dentro del Proyecto Educativo del Centro y para su elaboración se ha tenido en cuenta la legislación educativa actual y nuestra práctica docente.

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y LEGAL.

FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS.

De acuerdo con el D. 102/2023 de 9 de mayo entendemos la atención a la diversidad y las diferencias individuales, al conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias

de todo el alumnado en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios.

La atención a la diversidad será la pauta ordinaria de la acción educativa desde el apoyo a la Integración.

Las medidas que se aplicarán estarán orientadas a responder a las necesidades concretas del alumnado, a conseguir el alcance máximo desarrollo de sus capacidades, la adquisición de las competencias clave y de los objetivos del currículo establecidos para la Educación Secundaria Obligatoria.

Se partirá de la inclusión escolar y social para facilitar la consecución de los objetivos de la educación básica. Proponiendo un enfoque multidisciplinar, en coordinación con los especialistas de orientación, con los miembros del equipo educativo que atiende al alumnado, así como con las familias, siguiendo las pautas que expone ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado y se establecen determinados aspectos relativos al profesorado de apoyo y refuerzo educativo y al especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales (ANEE). Además, se tendrá en cuenta las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Los criterios generales que se han tenido en cuenta a la hora de elaborar este proyecto han sido:

- Funcionalidad: el diseño del proyecto debe servir para orientar y guiar de forma eficaz el proceso educativo del alumnado.
- Flexibilidad: debe entenderse como un plan de actuación abierto, como hipótesis de trabajo, que puede y debe ser revisado y/o mejorado.

- Adecuación y viabilidad: se parte del análisis del contexto y, en base a ello, se formulan actuaciones prácticas reales y al alcance de las posibilidades de los alumnos/as.
- Individualización: el fin último de este proyecto es la personalización de la enseñanza y el ajuste del currículo a través de las necesidades y posibilidades de los alumnos y las alumnas.

Por otra parte, y teniendo en cuenta la práctica educativa diaria dentro del marco de la educación especial; para que el proceso de enseñanza-aprendizaje que se lleva a cabo con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo sea fructífero, hay partir de una serie de principios metodológicos esenciales en su intervención educativa. Por ello, la fundamentación pedagógica de la educación especial está basada en los principios del aprendizaje significativo, autónomo, en la formación por competencias, la personalización de la enseñanza y la colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa, ofreciendo así una enseñanza de calidad para todos. Todo esto, tiene como objetivo apoyar la formación de los educandos en el contexto en el que se desenvuelven, con miras a ampliar sus conocimientos y competencias y brindándoles las herramientas que les permitan actuar de la manera más autónoma posible en su vida cotidiana.

FUNDAMENTACIÓN LEGISLATIVA

Para la elaboración del presente Plan de Apoyo tomaremos los siguientes referentes legislativos:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada parcialmente por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).

- Ley 17/2007 DE 10 de diciembre de Educación en Andalucía.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el

currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- DECRETO 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y las alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.

- DECRETO 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y las alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas (BOJA 23-6-2003).

- ORDEN de 19 - 9 - 2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización (BOJA 26- 10-2002).

- ORDEN de 20 de agosto de 2010, donde se establecen determinados aspectos relativos al profesorado de apoyo y refuerzo educativo y al especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales (ANEE).

- Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en educación primaria y educación secundaria obligatoria.

- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, las cuales establecen y organizan toda la respuesta educativa destinada al alumnado con N.E.A.E. (Necesidad Específica de Apoyo Educativo). Dichas Instrucciones serán de vital

ayuda como maestra especialista en Pedagogía Terapéutica, ya que engloba toda la respuesta educativa para dicho alumnado y serán de vital importancia para el desarrollo del día a día, tanto a nivel organizativo como de intervención. Se incorpora como Anexo II la Circular de 10 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se establecen criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos en el censo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el Sistema de Información "Séneca".

Proyecto Educativo del I.E.S Los Pedroches.

3. OBJETIVOS A CONSEGUIR

3.1. OBJETIVOS GENERALES

El objetivo principal será lograr el máximo desarrollo personal y curricular del alumno que asiste a clase, partiendo de su nivel de conocimiento y potenciando al máximo sus capacidades. Además de otros generales:

- Dar respuesta a las necesidades educativas concretas del alumnado, al desarrollo de las competencias básicas y de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Partir de las medidas organizativas y curriculares que permitan una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada del alumnado en función de sus necesidades.
- Elaborar, poner en práctica y hacer un seguimiento de las adaptaciones curriculares individualizadas, con la colaboración del profesorado de área y con el asesoramiento de los especialistas del Departamento de orientación.
- Desarrollar la confianza en el alumnado, la iniciativa personal, la capacidad para aprender, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- Elaborar y adaptar material didáctico para la atención educativa y orientar al resto del profesorado que interviene con el alumno en la adaptación curricular y de apoyo.
- Compartir la tutoría junto al profesorado del grupo al que pertenece el alumno.

- Establecer una coordinación del proceso educativo con los distintos agentes que forman parte de dicho proceso (profesionales de la orientación, personal de atención educativa, familias, personal de la residencia, etc.).

3.2. Objetivos en relación al alumnado.

- Contribuir a la educación integral del alumnado, favoreciendo la educación individualizada.
- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado, mediante las correspondientes medidas educativas de atención a la diversidad.
- Optimizar la atención educativa al alumnado que presenta necesidades educativas especiales, potenciando su inclusión y adaptación escolar, aumentando la autoestima y confianza en ellos mismos.
- Contribuir a la detección temprana de dificultades de aprendizaje en el alumnado y adoptar las medidas educativas más adecuadas en cada caso.
- Favorecer el máximo desarrollo de sus capacidades personales, adquisición de competencias clave y de los objetivos del currículo para todo el alumnado, respetando los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de cada uno.
- Realizar el seguimiento del alumnado.

3.3. Objetivos en relación al profesorado.

- Detectar las necesidades del alumnado.
- Colaborar y asesorar en la realización, aplicación, seguimiento y evaluación de las ACS al profesorado del área encargado de su impartición.
- Orientar en la elaboración de los programas de refuerzo de aprendizaje.
- Orientar en relación a las adaptaciones metodológicas y organizativas del aula, así como de los materiales y recursos que pueden necesitar estos alumnos/as.
- Evaluar, juntamente con el resto del profesorado al ANEAE.

3.4. Objetivos en relación al Departamento de Orientación.

- Servir de unión entre el tutor/a y el Departamento de Orientación.
- Informar sobre la evolución de los alumnos/as.
- Aportar datos necesarios para las evaluaciones.

3.5. Objetivos en relación a las familias.

- Impulsar la participación y colaboración de la familia en todo el proceso educativo.
- Recoger información relevante.
- Colaborar junto con el tutor/a en facilitar cauces de continuidad del proceso educativo al ámbito familiar.
- Asesorar a la familia proporcionándoles orientaciones útiles y precisas.

4. CONTEXTUALIZACIÓN

4.1. Alumnado atendido

El alumnado atendido por parte de la profesora especialista de PT está escolarizado en 1º ESO, 2º ESO, 3º ESO y 1º de CFGB Se prioriza la atención de este alumnado, entre en el que nos encontramos con:

- Alumnado con Dificultades Específicas de Aprendizaje en el aprendizaje de la lectura o dislexia, por capacidad intelectual límite.
- Alumnado con Necesidades específicas de apoyo educativo por compensación educativa.
- Alumnado con Necesidades educativas especiales por TDAH, Discapacidad Intelectual Leve y Trastorno de la Comunicación: Trastorno Específico del Lenguaje.

Dicho alumnado será atendido preferentemente dentro de su aula ordinaria junto a su grupo de referencia.

El alumnado que precise del desarrollo de Programas Específicos, serán atendidos por la maestra PT en su grupo de referencia siempre que sea posible. Se trabajarán contenidos específicos de sus programas que no sean posibles trabajarlos en su Aula Ordinaria (AO) de manera justificada.

4.2. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación

OBJETIVOS:

Área de lenguaje:

- Mejorar la comprensión y expresión oral y escrita.
- Comprender el concepto de oración y sus partes principales: sujeto y predicado.
- Distinguir las distintas clases de palabras, así como su género y número.
- Conocer las reglas de acentuación.
- Aprender las normas ortográficas.
- Mejorar la mecánica y comprensión lectora. Solucionar los problemas específicos en lenguaje oral y lectoescritura.

Área de matemáticas:

- Conocer el sistema decimal de numeración.
- Mejorar la mecánica de suma, resta, multiplicación y división.
- Resolver problemas de al menos una incógnita.
- Introducir en el estudio de las fracciones.
- Aprender a operar con decimales.
- Utilizar correctamente las unidades de longitud, capacidad y masa.
- Utilizar correctamente medidas de tiempo y utilización del dinero.
- Distinguir las formas geométricas más elementales: triángulo, círculo y cuadrado.

SABERES BÁSICOS:

Área de lenguaje:

- Comprensión escrita: Lectura de textos de forma correcta en cuanto a pronunciación y entonación, comprendiendo lo que se lee.
- Comprensión oral: diálogos, asambleas, coloquios, etc.
- Expresión oral: narración de cuentos, descripción de paisajes, personas, animales y objetos.
- Expresión escrita: producción de textos breves y sencillos relacionados con sus gustos e intereses, cuestionarios de respuestas cortas, redacción breve de diferentes textos cortos y sencillos siguiendo la estructura que cada caso requiera (descriptivos, narrativos,), etc.
- La oración: el sujeto y el predicado.
- Tipos de palabras: sustantivos, verbos, adjetivos, adverbios... su género y número.

- Principales reglas ortográficas y de acentuación.

Área de matemáticas:

- Valor de un número según su posición en la cifra.
- La suma, resta, multiplicación y división, aplicación de sus propiedades.
- Problemas con las operaciones estudiadas.
- Las fracciones, situaciones que pueden ser representativas de una fracción.
- Sumas, restas, multiplicaciones y divisiones con decimales.
- El metro, el gramo y el litro, múltiplos y divisores. Cambios de unidades.
- Medidas de tiempo.
- Utilización del dinero: monedas y billetes.
- Formas geométricas más importantes.

Además de incluir estos objetivos y saberes básicos, se trabajarán los referidos a sus niveles correspondientes recogidos en las ACS utilizando los materiales adecuados para ello.

Otros aspectos que tendremos en cuenta para trabajar, de manera directa o indirecta, son: razonamiento, asociación de ideas, atención, abstracción, discriminación perceptiva, etc., y otros no estrictamente curriculares pero que influyen de manera directa en los aprendizajes como: orden y limpieza en la realización de las tareas, implantar unos hábitos de trabajo, inculcar unas normas básicas de conducta y mejora de la convivencia, respeto a compañeros y profesores, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Área de lenguaje:

- Identifica qué es una oración, y distingue en ella el sujeto y el predicado.
- Diferencia los sustantivos, verbos, adjetivos, adverbios..., señalando su género y número.
- Conoce y aplica las principales reglas ortográficas y de acentuación.

- Lee textos de forma correcta en cuanto a pronunciación y entonación, comprendiendo leído.
- Escribe evitando alterar, sustituir u omitir fonemas.
- Responde adecuadamente a preguntas sobre un texto o una explicación oral.

Área de matemáticas:

- Conoce el valor de un número según su posición en la cifra.
- Suma, resta, multiplica y divide, aplicando sus propiedades.
- Resuelve problemas con las operaciones estudiadas.
- Identifica las fracciones, y las situaciones que pueden ser representativas de una fracción.
- Suma, resta, multiplica y divide con decimales.
- Conoce el metro, el gramo y el litro, sus múltiplos y divisores, realizando cambios de unidades.
- Usa correctamente el dinero en situaciones de la vida cotidiana.
- Diferencia las formas geométricas más importantes.

Se evaluarán así mismo, los objetivos y contenidos referidos al material curricular adaptado correspondiente a su nivel.

4.3 Animación lectora

La lectura es una actividad inseparable e inherente al hecho de aprender. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 2.2, reconoce el fomento de la lectura y el uso de las bibliotecas como uno de los factores que favorecen la calidad de la enseñanza. Igualmente, sus artículos 19, 24 y 25 disponen que, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas o materias de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual se trabajarán en todas las aulas.

Los objetivos son los siguientes:

a) Desarrollar las competencias, habilidades y estrategias que permitan al alumnado convertirse en lectores capaces de comprender, interpretar y manejar textos en formatos y soportes diversos.

b) Optimizar el desarrollo de las prácticas letradas y potenciar la mejora de la competencia lectora desde todas las áreas, materias y, en su caso, ámbitos del currículo, teniendo en cuenta las especificidades de cada una de ellas.
c) Contribuir a la planificación y coherencia de las prácticas profesionales que, en relación con la lectura y la escritura, se desarrollan en los centros docentes, así como favorecer su integración en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las diferentes áreas, materias o, en su caso, ámbitos del currículo.
d) Favorecer que el desarrollo de la competencia lectora se convierta en elemento prioritario y en asunto colectivo de los centros docentes, del profesorado, del alumnado, de las familias y de la comunidad educativa.
e) Potenciar la actualización y la formación del profesorado para que contribuyan, de manera relevante, al mejor desarrollo de la competencia en comunicación lingüística como desempeños que amparan el hábito lector en el alumnado.
f) Integrar la utilización de las bibliotecas escolares y los programas para la innovación educativa para promover actuaciones relativas al fomento de la lectura en colaboración con los órganos de coordinación docente y/o agentes externos.
g) Concienciar al alumnado de las características lingüísticas y pragmáticas de la modalidad lingüística andaluza, acercándolos a sus aspectos no sólo lingüísticos sino sociales, históricos y culturales con especial atención al mundo y textos del flamenco.
Los centros, al organizar su práctica docente en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura planificada no inferior a 30 minutos para trabajar la comprensión (literal, inferencial y crítica) y la fluidez lectora en todos los cursos de la etapa.

4.4. Contribución al desarrollo de las competencias claves.

La incorporación de las competencias al currículo, con la nueva legislación, permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran

imprescindibles desde un planteamiento inclusivo y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. La inclusión de las Competencias en la Programación Didáctica que presentamos permite: integrar los aprendizajes incorporados a las distintas áreas o materias, ponerlos en relación con diversos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando resulten necesarios y orientar la enseñanza al permitir identificar los contenidos y criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible inspirando las diferentes relaciones relativas al proceso de Enseñanza y Aprendizaje. Desde nuestra programación es prioritaria la adquisición por parte del alumnado de las Competencias Clave:

Competencia en comunicación lingüística

CCL1. Expresa sentimientos, vivencias, ideas o emociones con claridad de manera oral y adecuada a diferentes contextos y situaciones cotidianas conocidas, y participa en interacciones comunicativas con actitud curiosa, cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende e interpreta, de manera guiada, mensajes orales y audiovisuales sencillos del ámbito personal, social y educativo para participar activamente y de manera progresiva en contextos cotidianos.

CCL3. Localiza, de manera guiada, información sencilla, descubriendo su utilidad en el proceso de aprendizaje de la lectura, y la incorpora a las diferentes situaciones comunicativas, manifestando una actitud de curiosidad y disfrute.

CCL4. Se inicia de manera progresiva y guiada en diversos modelos de lectura como actividad propia del quehacer diario en el aula, mostrando curiosidad e interés por el lenguaje escrito; establece los primeros contactos con la literatura infantil como fuente de disfrute para despertar su imaginación; y se inicia en el proceso de escritura a través del uso de medios y soportes variados.

CCL5. Se inicia, a través de sus prácticas comunicativas, en el desarrollo de modelos adecuados de convivencia, adoptando herramientas para resolver conflictos de manera dialogada, desarrollando de manera progresiva el lenguaje, evitando cualquier tipo de violencia y discriminación y mostrando actitudes positivas hacia la igualdad de género y el respeto hacia las personas.

Competencia plurilingüe

CP1. Participa, de manera guiada, en interacciones comunicativas sencillas en una lengua, además de la lengua o lenguas familiares relacionadas con situaciones cotidianas de su entorno, manifestando interés por otras lenguas y culturas.

CP2. Toma conciencia de la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, iniciándose, en la realización de pequeñas interacciones o conversaciones muy sencillas de una nueva lengua.

CP3. Muestra interés en conocer la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando el enriquecimiento de sus estrategias comunicativas y mejora de la convivencia.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería

STEM1. Se inicia en el planteamiento de pequeños problemas mediante la aplicación de procesos básicos manipulativos y creativos que impliquen la utilización gradual de símbolos y códigos matemáticos para acercarse a la solución de cuestiones o problemas de la vida cotidiana.

STEM2. Muestra interés por la observación de los fenómenos cercanos que ocurren a su alrededor e identifica rasgos comunes en los seres vivos, planteándose sencillas preguntas sobre dichos fenómenos.

STEM3. Se inicia de forma guiada en el planteamiento resolución pacífica de conflictos.

STEM4. Participa en interacciones de comunicación oral dirigidas o espontáneas, explicando de manera guiada el proceso seguido en pequeños trabajos realizados, utilizando diversos recursos y soportes (imágenes, dibujos, símbolos…).

STEM5. Se interesa por participar en actividades al aire libre, fomentando conductas que faciliten el desarrollo de hábitos básicos de consumo responsable, mostrando respeto por los elementos naturales y protegiendo su salud de los riesgos más evidentes de proyectos que impliquen la resolución de problemas sencillos, utilizando el diálogo y la reflexión.

Competencia digital

CD1. Comienza a familiarizarse e interactuar con el uso de diferentes medios y herramientas digitales, mostrando una actitud basada en la curiosidad y respeto a las pautas que se le indican.
CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas sencillas, usando diferentes herramientas digitales sencillas e intuitivas que les permiten expresar sentimientos, ideas, vivencias o emociones.
CD3. Participa, de manera guiada, en proyectos colaborativos mediante el uso de herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales, desarrollando habilidades básicas que le permitan expresarse y trabajar en equipo de manera efectiva.
CD4. Se inicia en la adopción de hábitos y prácticas saludables, familiarizándose, a través de sencillas pautas, con medidas de seguridad básicas y necesarias que favorezcan un uso seguro de las herramientas digitales.
CD5. Comienza a identificar posibles problemas o dificultades que se presentan con el manejo de las herramientas digitales, y solicita ayuda al docente para su resolución.

Competencia personal, social y de aprender a aprender

CPSAA1. Manifiesta sus emociones y sentimientos y afronta situaciones que no puede resolver solicitando ayuda y colaboración, relacionándose con las otras personas desde una actitud de respeto y afecto.
CPSAA2. Comienza a utilizar estrategias básicas y hábitos de vida saludable para el autocuidado en su rutina diaria relacionados con la alimentación, la higiene y el descanso, iniciándose en la utilización de utensilios básicos de forma segura y en la identificación y rechazo, a través del juego de imitación y simbólico, de situaciones de violencia y discriminación.
CPSAA3. Participa en actividades colectivas de su entorno expresando sus necesidades y sus emociones libremente, colaborando y valorando la cooperación de las personas que le rodean.

CPSAA4. Muestra iniciativa por participar en actividades y mejorar su aprendizaje, confiando en sus propias posibilidades y en las de los demás, valorando el trabajo realizado y aceptando las correcciones.
CPSAA5. Respeta las secuencias temporales asociadas a los acontecimientos y actividades cotidianas, se plantea estrategias sencillas de autoaprendizaje, y solicita ayuda cuando la necesita para conseguir sus objetivos.

Competencia ciudadana

CC1. Se inicia y muestra interés por conocer las costumbres y tradiciones de su entorno, realizando actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas de convivencia y las aplica, a través del juego, con otras personas de su grupo.
CC2. Participa en actividades comunitarias y se inicia en la resolución de conflictos a través de pequeños diálogos con sus iguales, reproduciendo conductas previamente observadas en su entorno basadas en el respeto, la empatía, la igualdad de género y el respeto a los Derechos Humanos y el desarrollo sostenible.
CC3. Comienza a percibir y reconocer la necesidad de mostrar respeto hacia otras personas, identificando y rechazando estereotipos de género o cualquier forma de discriminación y violencia.
CC4. Se inicia en la comprensión de las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, en la adquisición de hábitos saludables y sostenibles para ir incorporándolos poco a poco a su vida cotidiana, contribuyendo de esta forma al cuidado del entorno en el que vive.

Competencia emprendedora

CE1. Explora, investiga y propone, de manera guiada, soluciones creativas a problemas sencillos de su entorno inmediato, empezando a despertar la conciencia de la necesidad de uso sostenible, cuidado y conservación de los recursos naturales.
CE2. Expresa inquietudes, necesidades, gustos y preferencias, propone soluciones creativas a problemas sencillos de su vida cotidiana y muestra

interés por realizar actividades en equipo, empleando los cuantificadores básicos más relevantes en un contexto lúdico y de interacción con los demás.

Competencia en conciencia y expresión culturales

CCEC1. Identifica espacios relacionados con la cultura, expresa sensaciones, emociones y sentimientos ante distintas representaciones artísticas y culturales y respeta las normas básicas de uso y disfrute de las mismas.
CCEC2. Disfruta de las situaciones en las que se le da la oportunidad de expresarse de forma creativa a través de la participación en actividades musicales, literarias y plásticas y de expresión corporal relacionada con su patrimonio.
CCEC3. Expresa emociones, sentimientos y pensamientos utilizando su propio cuerpo como medio de comunicación y da su opinión libremente ante manifestaciones artísticas sonoras, visuales y culturales, empezando a desarrollar una actitud abierta, inclusiva y empática.
CCEC4. Se expresa libremente mediante distintas creaciones artísticas elementales, a través del uso de instrumentos y técnicas básicas y sencillas (plásticas, musicales y expresión corporal), disfrutando del proceso creativo y respetando las creaciones propias y ajenas.

4.5. METODOLOGÍA.

Se partirá siempre de las necesidades y la evolución psicológica del alumnado, fundamentándose en los principios de aprendizaje. Se procurará que los contenidos y actividades sean lo más significativos y funcionales posible, adaptándose a las características, capacidades, ritmos e intereses de cada individuo. Se fomentará la participación bajo los principios de actividad, individualización y socialización. La metodología constituye el conjunto de criterios y decisiones que organizan, de forma global, la acción didáctica del aula. La intervención con el alumnado destinatario de esta programación se basa en los siguientes principios metodológicos.

Principios psicopedagógicos:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno, de sus conocimientos y de sus experiencias previas (contextualización de los aprendizajes).

- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos para asegurar la funcionalidad de lo aprendido (desarrollo de aprendizajes funcionales).
- Establecer interrelación entre los contendidos de una misma área y entre contenidos de distintas áreas (interdisciplinariedad).
- Proponer situaciones de aprendizaje que exijan la puesta en marcha de procesos cognitivos diversos).
- Globalización de los aprendizajes.

Estrategias didácticas:

Las estrategias metodológicas específicas para cada alumno/a se detallan en las correspondientes Adaptaciones Curriculares Significativas y Programas Específicos.

De manera general, se pueden destacar las siguientes estrategias:

- Anticipar contenidos a trabajar: exposición al principio de cada tema de los contenidos que se abordan en el mismo para que el alumno pueda disponer de una visión global y se favorezca del aprendizaje significativo.
- Realización de actividades sobre un determinado contenido. A la finalización de la unidad didáctica el alumno/a ha de realizar un resumen-esquema para organizar y sintetizar los mismos con la finalidad de favorecer su comprensión y asimilación.
- Establecimiento explícito y comprensible para el alumnado de relaciones de los contenidos con los de otras áreas y/o materias (para favorecer el principio metodológico de interdisciplinariedad).
- Propuesta de tareas que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave a través de la aplicación de los aprendizajes a situaciones de la vida cotidiana.

Medidas organizativas:

Modalidades de apoyo a la integración:

EL presente curso 2026- 27 se trabajará con el alumnado, dentro de su grupo clase y, de manera excepcional fuera de su grupo, de manera justificada para el desarrollo de contenidos concretos establecidos en sus Programas

Específicos con la finalidad de que integren y consoliden los aprendizajes referidos y puedan aplicarlos a otros contextos.

Espacios:

La intervención directa de la maestra de Pedagogía Terapéutica, se llevará a cabo en las aulas de los grupos de referencia del alumnado atendido y, en el caso que esté justificado trabajar fuera del aula, se realizará en cualquier espacio que esté disponible en el centro (como biblioteca, departamento de orientación…).

Coordinación:

Para un adecuado funcionamiento de la intervención con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, es fundamental la coordinación entre los docentes implicados y la colaboración con las familias que debe estar reflejada en la “Programación de actividades de orientación y tutoría”. Con los tutores/as, con los que colaboraremos en todo aquello relacionado con la atención educativa del alumno en el aula (objetivos y contenidos, metodología, materiales y recursos didácticos, evaluación, promoción, generalización de aprendizajes iniciados en el aula de apoyo a la integración…). Además, es fundamental trabajar de forma coordinada con la orientadora del centro en lo referente a la evaluación psicopedagógica, y a lo largo de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje.

A las familias, dando respuesta a sus necesidades de información, formación y apoyo que presenten, por ejemplo, dar a conocer todas las actuaciones educativas que se realizan con sus hijos, estrechar los cauces para colaborar desde el hogar en la generalización de los aprendizajes matemáticos y lingüísticos, así como de las habilidades socioemocionales que vayamos trabajando en cada momento desde el centro, e informarles de todos los recursos del entorno que completen la atención educativa de sus hijos y las ayudas que podrán apoyar su escolarización, todo ello en colaboración con los tutores.

4.6. ACTIVIDADES.

En el caso del alumnado NEE con ACS se partirá siempre de las actividades desarrolladas por el resto de sus compañeros de su grupo clase, adaptándolas a su NCC.

El tipo de actividades a realizar para el desarrollo de cada contenido y la consecución de cada objetivo, así como el nivel de dificultad vienen recogidas en las correspondientes Adaptaciones Curriculares Significativas del alumnado.

Secuenciación de las actividades:

- Actividades de inicio y motivación: para despertar los conocimientos previos y favorecer la motivación.
- Actividades de desarrollo: para tomar contacto con los contenidos y tareas.
- Actividades de consolidación y ampliación: para afianzar y aplicar los aprendizajes asimilados.
- Actividades de refuerzo: cuando el alumno no asimila suficientemente los contenidos.
- Actividades de síntesis final: para evaluar los aprendizajes logrados en un momento concreto.

Se fomentará tanto la lectura como la escritura. El tiempo utilizado para la lectura, difiere según el alumno/a y las horas de atención. Por ejemplo, semanalmente hacemos como mínimo dos textos (lectura individual y silenciosa) y una hora de lectura del libro trabajado para el trimestre (lectura colectiva en voz alta). Además, diariamente los alumnos leen los enunciados de los ejercicios en voz alta tanto en lengua como en matemáticas. Se llevarán a cabo actividades de lectura silenciosa, lectura individual en voz alta, lectura colectiva y audiciones de textos. La finalidad común de estas actividades es que el alumno extraiga el significado del texto, respondiendo oralmente o por escrito a cuestiones planteadas sobre el mismo.

TEMPORALIZACIÓN.

Durante el primer mes y medio se realiza un estudio de los informes existentes en el centro para el mejor conocimiento del alumnado con N.E.A.E. Igualmente se efectúa una evaluación inicial para establecer su nivel de competencia

curricular. En lo que respecta a la temporalización de las actividades a realizar durante el curso con estos alumnos y dadas las características especiales que presentan, aunque llevando un guión temporal de las actividades a realizar y en qué momento realizarlas, el aula mostrará la suficiente flexibilidad para avanzar, detenerse o volver sobre unos contenidos según la situación de cada individuo. La atención especializada por parte de la maestra de PT estará abierta a nuevas incorporaciones durante todo el curso. La información a la familia se realizará de forma regular trimestralmente, pudiéndose dar información sobre cada individuo en el momento en que la familia o equipo educativo la demanden.

4.7. EVALUACIÓN.

La evaluación funcionará como reguladora de las estrategias de enseñanza que empleemos, tratando de solucionar los desajustes que puedan aparecer, así como indicadora de la evolución de los aprendizajes del alumnado. Será inicial, continua y permanente, estando presente, de forma sistemática, en el desarrollo de todo el proceso.

Partiendo de una evaluación inicial que nos orienta a conocer cómo se encuentra el alumnado a principio de curso, continuaremos con una evaluación continua y formativa que nos indicará, a lo largo del curso, en qué situación va el alumno. Para ello se llevará a cabo la observación directa sobre al alumnado, sobre sus trabajos (producciones finales y procedimientos para conseguirlas), sobre su actitud... En último lugar se realizará una evaluación final o sumativa que analizará el grado de desarrollo de los objetivos trabajados. Los criterios que se emplearán estarán relacionados con las capacidades para resolver cada uno de los contenidos señalados para cada individuo, teniendo siempre en cuenta su nivel curricular. Además, debemos plantearnos como criterios de evaluación:

Los criterios de evaluación nos permiten constatar el nivel de logro alcanzado por nuestros alumnos. Podemos comprobar lo que ha conseguido el alumnado a través de los ítems: Iniciado (I), En Proceso (EP) o Conseguido (C). Y en consonancia con esos criterios de evaluación, tendremos que marcar unos criterios con carácter de mínimos exigibles, como son:

- Participar en situaciones de comunicación manifestando intención comunicativa, respetando las reglas sociales (escuchar cuando otra persona habla, hablar cuando se le indica, permanecer en silencio…).
- Muestra interés al realizar las actividades a través de los diferentes agrupamientos.
- Muestra un buen comportamiento y una actitud de respeto hacia los profesores y compañeros de aula.

Para llevar a cabo la evaluación de los alumnos se realizan sesiones de evaluación por cursos, a la que asisten los tutores y especialistas correspondientes a cada curso. La evaluación de los ACNEAE queda reflejada en los informes trimestrales de carácter cualitativo para las familias y para los tutores.

Evaluación de la práctica docente: al término de cada trimestre reflexionaremos sobre unos criterios dirigidos a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de cada alumno/a y el funcionamiento de nuestra propia práctica, dando lugar a una mejora de la enseñanza y de la oferta educativa. Los criterios son:

- Planifico y realizo la programación de mi actividad teniendo como referencia el Proyecto Educativo de Centro y las Programaciones Didácticas de los correspondientes Departamentos.
- Formulo objetivos didácticos que expresen claramente las habilidades que mi alumnado pueden conseguir.
- Programo actividades en función de las características y necesidades de mis alumnos.
- Mantengo el interés del alumno/a partiendo de sus necesidades, intereses y experiencias con un lenguaje claro y adaptado.
- Planteo actividades que aseguren la adquisición de los objetivos didácticos propuestos.
- Proporciono situaciones que faciliten a los alumnos la afectividad, las relaciones interpersonales y las buenas conductas.
- Tengo en cuenta las habilidades de los alumnos, sus ritmos de aprendizaje, sus posibilidades de atención…
- Considero si ha sido suficiente el tiempo empleado en la unidad.

- La organización del espacio ha sido la adecuada a los grupos de alumnos y alumnas.
- Los materiales han sido suficientes, motivadores, atractivos y adecuados a las características de los alumnos.
- Se ha dado una buena coordinación con el resto de profesores, tutores y especialistas, así como con el resto de profesionales que componen el Departamento de Orientación.

DESARROLLO DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS.

Con carácter general, se desarrollan diferentes Programas Específicos de forma conjunta con los demás compañeros para que a través de estas tareas se facilite la inclusión. Los programas de intervención específicos son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, auto concepto, autoestima…) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave.

Ajustándose a las necesidades del alumnado, los programas que se llevarán a cabo a lo largo del curso en el aula de apoyo a la integración son:

- **Programa Específico para el Área de Desarrollo de la Comunicación y Lenguaje:**

Desde el enfoque psicolingüística, para preparar al alumno para leer, es necesario desarrollar en él habilidades que estén relacionadas con la lectura; esto: competencia lingüística y metalingüística del alumno. Por tanto, el objetivo que persigo con la utilización de este programa es que dicho alumnado desarrolle el lenguaje oral, tanto a nivel comprensivo como expresivo, así como favorecer un cierto nivel de habilidades metalingüísticas o de reflexión sobre las unidades del habla: palabras-sílabas-fonemas.

- **Programa Específico para el Área de Desarrollo Cognitivo:**

El objetivo que pretendo alcanzar con la aplicación de este programa es mejorar la capacidad de los alumnos y las alumnas en sus procesos básicos de atención, memoria, desarrollar el pensamiento representacional, así como la

adecuada utilización del autocontrol en el contexto escolar y social. Para fundamentar la puesta en práctica de este programa partimos de la teoría de modificabilidad de la inteligencia que propugna el modelo cognitivo y que defienden autores como Gadner, Sternberg o Feuerstein, que consideran la inteligencia como un conjunto de habilidades en proceso de desarrollo.

- **Programa Específico para el Área de Desarrollo de Habilidades Sociales y Emocionales:**

Este programa va dirigido a la solución de problemas interpersonales, por medio del desarrollo de habilidades sociales, emocionales y cognitivas. Con el desarrollo del mismo se pretende mejorar las relaciones interpersonales, prevenir y resolver situaciones de conflictividad interpersonal, desarrollar habilidades cognitivas, sociales, control emocional y sistema de valores que favorezcan relaciones interpersonales adecuadas, además se fomenta la utilización de la mediación verbal como regulador interno de la conducta.

4.8. Organización: criterios de agrupamientos y horario.

ALUMNADO ATENDIDO

Concretamente, durante este curso escolar se atiende un total de 13 alumnos/as con N.E.A.E., de los cuáles 3 de ellos presentan NEE y se distribuyen en los siguientes cursos:

- 5 ANEAE de 1º ESO.
- 7 ANEAE de 2º ESO
- 1 ANEE de 1º CFGB
- 1 ANEE de 3º ESO

CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN

Se atenderá al alumnado, siempre que sea posible, dentro de su grupo- clase y cuando no pueda realizarse así será coincidiendo con las áreas de Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas para desarrollar contenidos específicos.

En la organización del alumnado se priorizará la atención al alumnado NEE con Discapacidad (DIS), Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), después los que presenten

Dificultades de Aprendizaje (DIA) y por último el alumnado de Compensación Educativa.

En la medida de lo posible se organizarán los grupos en función del ritmo de aprendizaje, siempre que el horario y los criterios anteriores lo permitan. La evaluación del alumnado con ACS se realizará de manera colaborativa entre la maestra de PT y los profesores titulares de las materias apoyadas.

Señalar como criterio metodológico clave para un buen entendimiento y funcionamiento será el principio de flexibilidad, intentando en todo momento responder de la manera más adecuada a las necesidades educativas que pueda presentar el alumnado.

El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) necesita de medidas específicas y por consiguiente de recursos específicos, como la atención por parte de la maestra de Apoyo la Integración.

El alumnado se divide en diferentes grupos dependiendo de los cursos en los que estén escolarizados, nivel de competencia curricular, necesidades educativas, estilos de aprendizaje, etc., programas específicos que se lleven a cabo, teniendo en cuenta los desdobles y refuerzos, así como el horario de su grupo de referencia.

HORARIO

Con respecto al horario, he de indicar que es un horario flexible y que puede sufrir modificaciones a lo largo del curso en función de las necesidades que vayan surgiendo en cada momento. (Véase horario propuesto en “Séneca”).

Concretamente, el horario constará de 18 horas lectivas de atención al alumnado.